

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA: 77
ORDENANZA NUM: 30

SERIE:2007-2008

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL 2007-2008, SEGÚN FUE APROBADO POR LA RESOLUCION NUM: 46 DEL 23 DE MAYO DE 2007, PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$260,081.63 INGRESADA EN EXCESO PROCEDENTE DE LA LIQUIDACION PRELIMINAR DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL AÑO FISCAL 2006-2007 DEL CRIM, PARA AUMENTAR EL CREDITO DE VARIAS PARTIDAS DE GASTOS:

POR CUANTO: Según lo demuestra la comunicación del CRIM del 28 de septiembre de 2007, la cual establece una cantidad de \$980,162.63 disponible a ser transferidos durante el corriente año 2007-2008. En la ordenanza num. 16 serie: 2007-2008 se aprobó el reajuste de \$720,081.00 de dicha cantidad según CRIM luego de restar el mismo queda un balance disponible de \$260,081.63.

POR CUANTO: Esta cantidad representa un mayor producto neto que puede ser utilizado para aumentar el crédito de varias partidas y crear nuevas partidas en el presupuesto vigente.

POR TANTO: ORDENASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCION 1RA: Reajustar el presente presupuesto funcional la cantidad de \$260,081.63 y aplicar el mismo para aumentar el crédito de varias partidas de gastos en la forma siguiente:

SECCION DE INGRESOS: Exceso de recaudaciones sobre estimado del CRIM disponible para reajustar \$260,081.63.

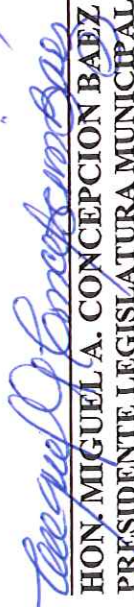
SECCION DE EGRESOS:
PARA AUMENTAR EL CREDITO DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

208010-08-01-91.06	Empleados Irregulares	\$136,000.00
208010-08-01-91.05	Empleados Transitorios	24,000.00
208010-04-01-94.62	Rep. y Mant. de Estructuras	50,000.00
208010-03-04-94.65	Misceláneos	37,841.63
208010-08-01-91.31	Aport. Seguro Social Federal	12,240.00
	Total	\$260,081.63

SECCION 2DA: Autorizar al Director de Finanzas a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.

SECCION 3RA: Esta ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir después de su aprobación por el Alcalde y copia certificada de la misma será enviada al Departamento de Estado y al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción pertinente.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2007.


HON. MIGUEL A. CONCEPCION BAEZ
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL


SR. JAVIER SOLANO RIVERA
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO HOY 19 DE DICIEMBRE DE 2007.


HON. CARLOS A. LOPEZ RIVERA
ALCALDE